



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

Bogotá, 6 de abril de 2022

Señores
Subdirección del Subsidio Familiar
MINISTERIO DEL TRABAJO
Carrera 14 99-33, piso 10
Bogotá, D.C.

No. Radicado: 11EE2022214000000020629
Fecha: 2022-04-07 02:19:14 pm

Remitente: CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Destinatario Sede: CENTRALES DT

Depen: SUB. DE SUBSIDIO FAMILIAR

Anexos: 0 Folios: 66

11EE2022214000000020629

Ref.: Envío documentos candidatos Caja de Compensación Familiar del Putumayo COMFAMILIAR PUTUMAYO

De acuerdo a la Resolución No. 0474 de 2019, nos permitimos relacionar los nombres de nuestros candidatos, en representación de los trabajadores sindicalizados, para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo **COMFAMILIAR PUTUMAYO**.

Ellos son:

Nombres y Apellidos	Observaciones
SEGUNDO EDGAR RENGIFO CASTILLO-CC. 87,247,346	OK
OSCAR CASTELLANOS-CC. 18,128,120	OK

Los documentos constan de **48** folios de acuerdo a los requerimientos, como son: hoja de vida, con sus debidos soportes; fotocopia de cédula, certificado de trabajo de la empresa donde laboran, carta de aceptación del candidato, certificación de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo al Decreto Ley 2463 de 1981, certificados de antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, certificación de afiliación sindical, certificación de afiliación a la caja de compensación familiar donde consta nombre y cédula del trabajador, número de trabajadores que tienen la empresa en la caja y que la empresa se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de aportes.

Atentamente,


LUIS FRANCISCO MALTES TELLO
Presidente


JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA
Secretario General

Anexos: Documentos de candidatos (48 folios)

Certificación de afiliación sindical expedida por la CUT (1 folio)

Acta de Elección de candidatos (10 folios)

Convocatoria de la CUT Nacional y Reglamento Interno de la CUT Nacional solicitando las hojas de vida (5 folios)

Oficio de la caja convocando a aspirar al Consejo Directivo por los trabajadores sindicalizados (1 folios)

Total folios incluido **este oficio** de remisión (**66 folios**)

/Dolly P.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co

Por Paz, Soberanía, Democracia y Derechos Laborales



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

EL PRESIDENTE

CERTIFICA:

Que las organizaciones relacionadas a continuación se encuentran afiliadas a la Central:

ASEP

SINTRAUNICOL

La presente certificación se expide con destino al Ministerio del Trabajo, en concordancia con la Resolución No. 0474 del 05 de marzo de 2019, para acreditar afiliación sindical a los aspirantes a representar a los trabajadores sindicalizados en el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo "**COMFAMILIAR PUTUMAYO**".

Se expide en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022.



LUIS FRANCISCO MALTES TELLO

/Dolly P.

*Por Paz, Soberanía, Democracia y
Derechos Laborales*





SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412
Sitio web: www.Sintraunicolnacional.org.es E- mail: sintraunicoltp@hotmail.com

ACTA DE CIERRE ELECCIONES PARA ASPIRANTES DE LA SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP CONSEJO DIRECTIVO CAJA DE COMPESANCION FAMILIAR- COMFAMILIAR PUTUMAYO.

FECHA: 11 de marzo de 2022
HORA: 5:00 P.M.

Siendo las 5:00 p.m., del día 11 de marzo de 2022, se reunieron de manera presencial en el bloque de laboratorio los integrantes de la junta directiva del sindicato Sintraunicol itp, del instituto tecnológico del putumayo, para realizar el cierre del proceso de votación presencial de los candidatos al consejo directivo de Comfamilair putumayo, según invitación de la cut según oficio número ITUC CSI IGB 24 de febrero 2022 numero.

Se informa que, la votación se cierra a las 5:00 en punto, por tanto, directivo del sindicato que llegue después de esta hora no serán tenidos en cuenta para la votación.

El Secretario general del sindicato Sintraunicol Itp informa a la Junta Directiva, los nombres de los candidatos que se inscribieron: Oscar castellanos número 01 y mogola Ruiz 02, según formato que se anexa en la presente acta y se proceder a realizar la elección.

El Secretario General del sindicato informa los resultados de la votación abierta de los miembros de la junta directiva para elegir candidato al consejo directivo de Comfamilair putumayo quedando de esta manera:

1. OSCAR CASTELLANOS TOTAL VOTOS: (5) CINCO.
2. MAGOLA ANYELI RUIZ PAZMIÑO TOTAL VOTOS: (2) DOS.

Siendo las 5:45 p.m. se da por terminado el acto de cierre de las elecciones y la presente acta se levanta en virtud de la reunión realizada, como constancia se firma la misma por parte de los participantes que en ella intervinieron:



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412
sitio web: www. Sintraunicolnacional.org.es E- mail: sintraunicolito@hotmail.com

ACTA DE CIERRE ELECCIONES PARA ASPIRANTES DE LA SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP CONSEJO DIRECTIVO CAJA DE COMPESANCION FAMILIAR- COMFAMILIAR PUTUMAYO.

FECHA: 11 de marzo de 2022
HORA: 5:00 P.M.

NOMBRES	CARGOS	FIRMA
OSCAR CASTELLANOS	PRESIDENTE	
IVET DEL CARMEN LIÑEIRO CHICUNQUE	FISCAL	 27.356.2022
JAIRO LOPEZ GUANCHA	SECRETARIO GENERAL	
MARIA OBDELIA DELGADO	TESORERA	
JOSE DEL CARMEN YEPES CASANOVA	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD	AUSENTE
FERNANDO GUZMAN ORGUELA	SECRETARIO DE ASUNTOS DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD	
MAGOLA ANYELI RUIZ PAZMINIO	SECRETARÍA DE BIENESTAR, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	 27.354.735
MARTHA JUDITH PEREZ VILLOTA	SECRETARIA DE GENERO, Y JUVENTUD TRABAJADORA	 69.007.891.
ALVARO GUZMAN LARA	ASUNTOS LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y NEGOCIACION COLECTIVA	AUSENTE



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL"
Personería Jurídica N° 004984 del 27 de Septiembre de 1991
Calle 28 A No. 15-55 CR. 100 Teléfono (091) 2852919
E-mail: sintaunicol@univalle.edu.co

DELEGACION DE ATRIBUCIONES DE LA SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL PARA CONSERVAR O DIRECTIVO DE LAS DE COMERCIALIZACION FAMILIAR COMERCIALIZACION FAMILIAR
SEGUN CONVOCATORIA ITC CSI 198 DE FEBRERO 24 DE 2022.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.

N°	NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DIAS/ANO	HORA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1	Oscar	Castellanos	18128120	11-07-2022	4: PM	321-211840		
2	MARCA ANGLI	RUIZ PARRINO	27354735	11-03-2022	4: PM	3239270	marviz@ip.edu.co	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
16								
17								

JUNTA SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP.

Jairo Lopez Guancha
JAIR LOPEZ GUANCHÁ
SECRETARIO GENERAL

FECHA: 10-MARZO DE 2022



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412
Sitio web: www.Sintraunicolnacional.org.es E-mail: sintraunicolitp@hotmail.com

ACTA N° 002
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA	MES	DÍA	AÑO	HORA DE INICIO	4:30 P.M.	HORA DE FINALIZACIÓN	5:30 P.M.
	03	11	2022				

La presente reunión se preside en el segundo piso de los laboratorios del ITP, se prosigue con el orden del día

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Asuntos varios	
ITEM	ORDEN DEL DÍA
1	Llamado a lista y verificación del Quorum
2	Aprobación del acta anterior 003-año 2021 y 001 -año 2022
3	Aprobación de nuevos afiliados al Sindicato
4	Avances en los acuerdos firmados por el Sindicato y la Institución
5	Convocatoria Consejo directivo comfamiliar putumayo
6	Varios: propuestas

El Secretario de la Subdirectiva Sintraunicol ITP, confirma que no hay quorum para realizar la reunión con el llamado a lista.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN LA ASAMBLEA
<p>1. Llamado a lista y verificación del Quorum: Se procede al llamado a lista y en el recinto se encuentran 7 Directivos de los 9, por lo tanto, hay Quorum y se da por comenzada la Reunión.</p> <p>Presentes. JAIRO LÓPEZ MARÍA OBDULIA OSCAR CASTELLANOS IVET DEL CARMEN LIÑEIRO FERNANDO GUZMÁN MAGOLA RUIZ MARTHA PEREZ</p> <p>Ausentes: JOSÉ YEPES ALVARO GUZMAN</p>
CONTINUACION ACTA N° 005 -REUNIÓN EXTRAORDINARIA



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos Galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412

sitio web: www.Sintraunicolnacional.org.es E- mail: sintraunicoltp@hotmail.com

2. **Aprobación del acta anterior 003 –año 2021 y 001 -2022:** El presidente del sindicato lee detenidamente las dos actas pendientes y quedan aprobadas por unanimidad

3. **Aprobación de nuevos afiliados al Sindicato:** Ante el sindicato llegaron cuatro (4) solicitudes de compañeros, para pertenecer a esta importante organización, los cuales son los siguientes:

Juan Carlos Calvache

William Burgos

Eider German Jiménez

Mario Castro

La junta directiva vota positivamente y son aceptados al sindicato

4. **Avances en los acuerdos firmados por el Sindicato y la Institución:** El presidente aclara que este punto, el responsable de este punto es compañero Álvaro Guzmán secretario de asuntos laborales, el cual lleva unos avances y que debemos apoyarlo para hacer cumplir los compromisos adquiridos.

La compañera fiscal informa que ha realizado acercamientos con la administración para que se den cumplimiento a los acuerdos en especial el de las becas o incentivos, según información de la vicerrectora académica le informó a la fiscal que unos contratistas de la institución tienen en sus obligaciones realizar los diferentes procesos a favor del sindicato como son los de becas y todo lo relacionado con los acuerdos sindicales y que vayan inmersos dentro de los planes institucionales.

El compañero Presidente propone ajustar el oficio que proyectó compañero Álvaro Guzmán y pasarlo a la alta dirección con la firma de toda la Junta Directiva del sindicato, también propone que la compañera Fiscal, que se encuentra bien enterada proyecte un oficio para el señor Rector donde se plasme punto a punto todos los acuerdos adquiridos en el proceso de negociación sindical, haciendo referencia en los estudios de nivelación y homologación, aclara el compañero presidente que se quiere darle un plazo a la administración para que realice lo pertinente para no perjudicar a la administración e institución, para esto agotemos primera instancia el dialogo concertación, mediante oficios si no hay respuesta alguna toca hacer lo pertinente y que recomendó el abogado de junta nacional, también informa el compañero presidente que la idea es que este proceso de becas comiencen a estudiar los compañeros para segundo semestre, está pendiente para participar los compañeros FERNANDO GUZMAN Y PAULA CAICEDO, Y OTROS, que deben someterse a la convocatoria para acceder a la beca, de parte mía no participare para evitar malos entendidos, y no se piense que esta proyección o resolución que el compañero Alvaro Guzmán, Proyecto se realizó o estén amañado para este



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412

Site web: [www. Sintraunicolnacional.org.es](http://www.Sintraunicolnacional.org.es) E- mail: sintraunicoltp@hotmail.com

servidor.

5. **Convocatoria Consejo directivo Comfamiliar Putumayo:** El presidente informa a la junta de la convocatoria para hacer parte del consejo directivo de Comfamiliar y él se postula como candidato para nuestra representación al igual que la compañera Mogola Ruiz. Al tener dos miembros participantes nos dirigimos a proceso de selección mediante votación abierta quedando los resultados de la siguiente forma:

- Óscar Castellanos: 5 votos
- Magola Ruiz: 2 votos

CONTINUACION ACTA N° 005 -REUNIÓN EXTRAORDINARIA

De esta forma el compañero Óscar castellanos queda como candidato de nuestro sindicato al consejo Directivo de Comfamiliar Putumayo

6. Varios: propuestas:

- El compañero Fernando Guzmán propone que para las capacitaciones a que son invitados los compañeros de la Junta Directiva se debe de comprar una tiquetera de la empresa easyfly, ya que sale más económico.

La junta directiva aprueba esta solicitud y propone que Fernando Guzmán realice las respectivas cotizaciones

- Se propone que la compañera Tesorera Y Fiscal proyecten un oficio de informe de ingresos y gastos con soportes hasta el 2021 a nuestra Ex Tesorera con un plazo de quince (15) días, de no ser así se procederá jurídicamente en lo del caso.

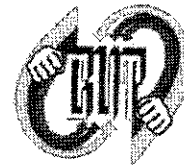
Presidente manifiesta que la compañera fiscal debe hacerle seguimiento al caso.

- Se informa que la Junta Directiva del sindicato presenta dos Vacantes esto dando cumplimiento a los estatutos, las cuales deben de ser ocupadas a la mayor brevedad, estas vacantes son de los Compañeros:

- ✓ DIELA ROSERO (Q.E.P.D)
- ✓ JOSÉ YEPES



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412
sitio web: www.Sintraunicolnacional.org.es E-mail: sintraunicolito@hotmail.com

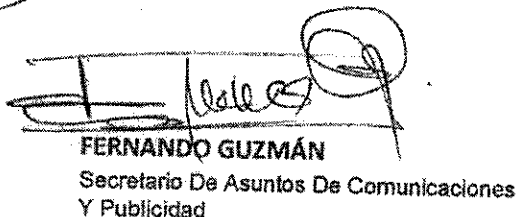
ACTA N° 002
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA	MES	DÍA	AÑO	HORA DE INICIO	4:30 P.M.	HORA DE FINALIZACIÓN	5:30 P.M.

Cumpliendo con el Orden del Día se da por terminada la reunión a las 5: 30 de la tarde y se suscribe la presente acta por los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión

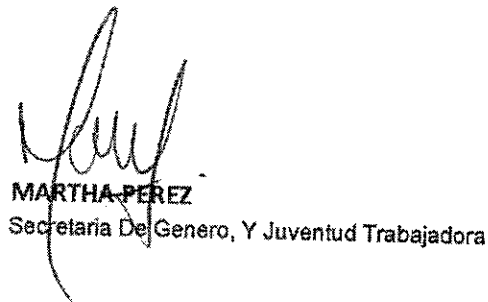

OSCAR CASTELLANOS
Presidente



JAIRO LÓPEZ
Secretario General


FERNANDO GUZMÁN
Secretario De Asuntos De Comunicaciones
Y Publicidad


MARÍA ABDULIA
Tesorera


MAGOLA RUIZ
Recreación y Deportes


MARTHA PEREZ
Secretaria De Genero, Y Juventud Trabajadora


IVETT LIÑEIRO
Fiscal



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA

"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5

SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP

Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412

Sitio web: www.Sintraunicolnacional.org.es E- mail: sintraunicoltp@hotmail.com



Mocoa, 14 de marzo de 2022

SEÑORES

CENTRALES UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Calle 35 No. 7-25, piso 9.

Bogotá

REF: Entrega de Documentación para elecciones para aspirantes de la subdirectiva Sintraunicol Itp consejo directivo caja de compensación familiar- comfamiliar Putumayo.

Cordial saludo Compañeros:

Por medio de la presente nos permitimos* entregar documentación del compañero Oscar Castellanos quien salió favorecido de nuestra subdirectiva Sintraunicol Itp, quien nos representara en las elecciones Ante consejo directivo caja de compensación familiar-comfamiliar Putumayo, por todo lo anterior remitimos la documentación que a continuación se detalla:

1. Hoja de vida del aspirante, fotocopia de la cédula, título de tecnólogo, título de profesional, certificación laboral año 2009. (cinco) folios
2. Certificación laboral de la empresa a la cual se encuentre vinculado el trabajador, (dos) folios.
3. Carta de aceptación donde especifique su inclusión en la lista de aspirantes y aceptación al cargo en caso de que resultaren elegidos, (un) folio.
4. Carta donde manifiesten que no se encuentra incurso en régimen de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidades a que refiere el Decreto Ley 2463 de 1981, (un) folio.
5. Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República, (un) folio.
6. Certificación de antecedente disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, (un) folio.
7. Certificación de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia, (un) folio.



CONTUA

PARA QUE LA UNIVERSIDAD VIVA EN COLOMBIA...



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
"SINTRAUNICOL" NIT: 800157921-5
SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP



Barrio Luis Carlos galán sede Mocoa- teléfono: 322-2648412

Síto web: www.Sintraunicolnacional.org.es E-mail: sintraunicolito@hotmail.com

Continuación: de Documentación para elecciones para aspirantes de la subdirectiva Sintraunicol Itp consejo directivo caja de compensación familiar- comfamiliar Putumayo.

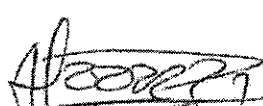
8. Certificación expedida por la Caja de Compensación donde conste la afiliación del trabajador, la afiliación del empleador con su respectivo NIT, número de trabajadores vinculados a la empresa y paz y salvo de aportes por parte de la empresa. (un) folio.
9. Certificación de afiliación de la organización sindical a la que pertenece el trabajador, (tres) folios.
10. Carta de aceptación donde conste el compromiso de acatar el Reglamento de Desempeño de los Representantes de la CUT, ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar. (un) folio.
11. Acta de cierre de la convocatoria y elección de candidatos, donde consta el número de aspirantes, forma de elección y nombre de los elegidos. – formato de inscripción de candidatos-acta de junta directiva Sintraunicol ITP. (Siete) folios.
12. Dirección y teléfono del candidato donde se le pueda enviar correspondencia. (Un) folio)

De ante mano agradecido por su valiosa colaboración.

JUNTA SUBDIRECTIVA SINTRAUNICOL ITP.

Atentamente,


OSCAR CASTELLANOS
Presidente


JAIRO LOPEZ GUANCHA
Secretario General



CONTUA

PARA QUE LA UNIVERSIDAD VIVA EN COLOMBIA...

TOTAL FOLIOS 29

9



ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL PUTUMAYO - ASEP -

B/ José María Hernández - Cra. 4 No. 7 - 23 Telefax: 4296 268

NIT. 814.000.275 - 1 / asepyo@gmail.com

www.asepp.org

ASEP 069

Mocoa 8 de marzo de 2022

Señores:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CENTRAL UNITRAIA DE TRABAJADORES -CUT-

Bogotá D. C.

Respetados Compañeros y compañeras:

Teniendo en cuenta el documento de fecha 24 de febrero de 2022, donde solicitan, se envíe la postulación de un delegado de nuestro sindicato para formar parte de el Consejo Directivo de La Caja de Compensación Familiar, COMFAMILIAR del Putumayo, les damos a conocer que por los diferentes procesos y proyectos que venimos realizando como lo son: LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE ASEP, LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES, LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES DEL MAGISTERIO, entre otras; no nos permiten realizar un proceso de elección para esta postulación, por lo anterior, **respaldamos para esta designación**, al compañero **SEGUNDO EDGAR RENGIFO CASTILLO**, identificado con **cédula de ciudadanía no 87247346**; quien es un líder social y sindical de reconocida trayectoria en nuestra Asociación de Educadores del Putumayo ASEP, el cual se ha desempeñado en varios periodos como directivo departamental de ASEP y lo ha realizado con gran compromiso y responsabilidad sindical.

Solicito se tenga en cuenta a nuestro compañero para que sea miembro principal del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR, ya que somos el sindicato con mayor número de afiliados del departamento, y por lo tanto realizamos la mayor cotización a nuestra Caja de Compensación Familiar del Putumayo.

Seguros de contar con su respaldo, les damos nuestra gratitud y voz de lucha.

Cordialmente,

NOHORA EDDY PIEDRAHITA S.
Presidente

ALEXANDRA VALENCIA LASSO
Secretaria General



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Compañeros

JUNTAS DIRECTIVAS

ASEP, ANTHOC, ASDECCOL, ASCONTROL, ASDEP, ASEP ESCOLTAS, ASONAL JUDICIAL, SIESSOCIAL, SINALTRAEMPRES, SINDESENA, SINDESS, SINPROSEG, SINTRABANCOL, SINTRABIENESTAR, SINTRACIHOB, SINTRAELECOL, SINTRAONGS, SINTRAPREVI, SINTRAUARIV, SINTRAUNICOL, SINTRENAL, SUNET, UNEB, USO y USTED
Mocoa, Putumayo

Ref.: Solicitud candidatos Consejos Directivos Caja de
Compensación Familiar COMFAMILIAR PUTUMAYO

Cordial saludo:

Hemos recibido oficio de fecha 21 de febrero de 2022 de la señora Nohora Elena Montealegre Mera, Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo COMFAMILIAR, donde nos comunican del vencimiento del período estatutario de los actuales consejeros representantes de los trabajadores en esa caja y nos invitan a postular candidatos por parte de trabajadores sindicalizados para conformar el nuevo Consejo Directivo.

Por lo anterior, comedidamente nos permitimos solicitarles se sirvan comunicar y convocar ampliamente a las organizaciones sindicales filiales nuestras, a enviar hojas de vida en representación de la CUT, para lo cual deben tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cada sindicato postulará 1 delegado/a, ya sea por consenso o aplicando cociente y residuo, debidamente aprobados. Las hojas de vida con sus soportes serán enviadas directamente a sede de la CUT Nacional en Bogotá (Calle 35 No. 7-25, piso 9). La CUT Nacional no postulará ante el Ministerio del Trabajo a ningún candidato que no haya sido previamente aprobado por la organización sindical y en caso de no hacerlo en las fechas previstas, para no perder el cupo, lo hará el Comité Ejecutivo Nacional.
2. Los postulados deberán ser dirigentes o activistas sindicales, postulados por su sindicato
3. Se deberá procurar una representación en la que tengan presencia las diversas entidades afiliadas a la caja de compensación respectiva, dándole prioridad a aquellas que hagan las



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

mayores cotizaciones.

4. Los candidatos deben ser elegidos por la Junta Directiva del sindicato a que pertenezcan. Los postulados deberán tener las mejores cualidades políticas, sindicales y morales. La nota remisoría deberá ir firmada por el presidente y secretario general y anexar acta.
5. Los sindicatos nacionales o departamentales que tengan interés en quedar representadas en los consejos directivos de las cajas presentaran sus candidatos a la Subdirectiva de la CUT donde tenga sede la respectiva caja, que será la que tome la decisión definitiva sobre postulaciones.
6. Se debe tener en cuenta en las postulaciones a las mujeres y jóvenes, con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y convenios sobre participación de estos sectores.
7. Dar a conocer la convocatoria a todas las organizaciones afiliadas, a fin de que sea de conocimiento de todos los trabajadores.
8. Los elegidos actuaran siempre de conformidad con los postulados reglamentos y orientaciones de la CUT, bajo la dirección de la correspondiente Subdirectiva de la Central (Anexo reglamento).
9. Se realizará la coordinación de este proceso a través de la Secretaría General Nacional y las respectivas subdirectivas CUT

Cada candidato deberá enviar los siguientes documentos:

- a. Hoja de vida de los aspirantes, fotocopia de la cédula y con soportes respectivos -Formato Mintrabajo (adjunto)
- b. Certificación laboral de la empresa a la cual se encuentre vinculado el trabajador
- c. Carta de aceptación donde especifique su inclusión en la lista de aspirantes y aceptación al cargo en caso de que resultaren elegidos
- d. Carta donde manifiesten que no se encuentra incurso en régimen de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidades a que refiere el Decreto Ley 2463 de 1981
- e. Certificación expedida por las correspondientes entidades de su participación en cuerpos colegiados, si se tiene.
- f. Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República
- g. Certificación de antecedente disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación
- h. Certificación de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia
- i. Certificación expedida por la Caja de Compensación donde conste la afiliación del trabajador, la afiliación del empleador con su respectivo NIT, número de trabajadores vinculados a la empresa y paz y salvo de aportes por parte de la empresa.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



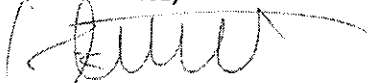
- j. Certificación de afiliación de la organización sindical a la que pertenece el trabajador **ITUC CSI IGB**
- k. Carta de aceptación donde conste el compromiso de acatar el Reglamento de Desempeño de los Representantes de la CUT, ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar. (Adjunto)
- l. Acta de cierre de la convocatoria y elección de candidatos, donde conste el número de aspirantes, forma de elección y nombre de los elegidos. **QUIEN NO TENGA ESTE DOCUMENTO NO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS NOMBRES ENVIADOS.**
- m. En caso de que la empresa a la que pertenezca se encuentre en mora en el pago de aportes, el aspirante deberá certificar que trámites ha adelantado con el fin de que la empresa se ponga al día en las obligaciones.
- n. Dirección y teléfono del candidato donde se le pueda enviar correspondencia.

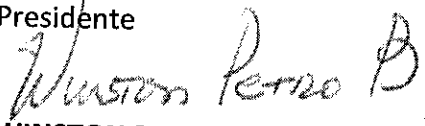
Es necesario que al postularse los candidatos se tengan en cuenta que no exista "comunidad de oficina", para que no sean inhabilitados por pertenecer a una misma empresa o entidad.

Les recordamos que la CUT ha dejado de tener representación en varias cajas, porque las Subdirectivas no envían a tiempo y en forma completa las documentaciones de los candidatos. El plazo para que nos hagan llegar los documentos a la sede de la CUT Nacional, con todos los requisitos exigidos, es el **viernes 18 de marzo de 2022 y si para esa fecha llega de forma incompleta, ésta no será tenida en cuenta.**


También requerimos que nos informen el número de consejeros que hoy tenemos en la caja de compensación y qué sindicatos de otras centrales sindicales están afiliados a la caja, para argumentar nuestra representación.

Atentamente,


LUIS FRANCISCO MALTES TELLO
Presidente


WINSTON PETRO BARRIOS
Responsable por el Comité Ejecutivo
Ante las Cajas de Compensación Familiar




JOSE DIÓGENES ORJUELA GARCIA
Secretario General

ROSALBA GÓMEZ VÁSQUEZ
Representante de la CUT ante la
Superintendencia del Subsidio Familiar

Anexo: Reglamento de desempeño de los representantes de la CUT en los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar
Formato hoja de vida de Mintrabajo

Elaboró: Dolly P.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

**REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CUT EN LOS CONSEJOS
DIRECTIVOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**

1. Quienes hacen parte de los consejos directivos de las cajas de compensación familiar en nombre de la CUT, tienen una representación institucional y, por lo tanto, están obligados a cumplir la Declaración de Principios, a desarrollar la plataforma de Lucha y acatar las orientaciones políticas de la Central, todo lo cual excluye actuaciones individuales, utilitaristas o que no correspondan a los intereses y derechos de los trabajadores.
2. Los representantes de la CUT desarrollarán sus funciones en el consejo directivo correspondiente bajo la dirección y orientación del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva de la CUT del departamento en donde tenga sede la caja. Para ello deberán:
 - a. Cumplir a cabalidad las funciones propias de la representación
 - b. Asistir a las reuniones a las que sean convocadas por el Comité Ejecutivo de la Subdirectiva
 - c. Rendir informes periódicos por escrito al Comité Ejecutivo de la Subdirectiva, de lo realizado y proyecto en la caja
 - d. Someter a consideración del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva las decisiones que deberán tomar en nombre de la Central en el Consejo Directivo de la respectiva caja en materia de nombramientos de director y otros funcionarios, servicios de la caja, retiro de trabajadores, inversiones y, en general, todos los asuntos cuya importancia amerite definiciones por parte de la Subdirectiva de la CUT. Las decisiones del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva serán de obligatorio cumplimiento por parte de los consejeros.
 - e. Abstenerse de participar en decisiones o hechos que sean contrarios a los lineamientos éticos de la CUT o que afecten su buen nombre y su autoridad, y velar siempre por la moralidad y la eficiencia administrativas y por el cumplimiento de los fines sociales de las cajas.
3. Los candidatos a integrar los consejos directivos de las cajas en representación de la CUT deberán incluir como parte de la documentación respectiva una declaración escrita en la que manifiesten que conocen el presente Reglamento y se comprometen a acatarlo en todas sus partes. De lo contrario, no serán postulados.

*Por Paz, Soberanía, Democracia,
Derechos Laborales*



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987

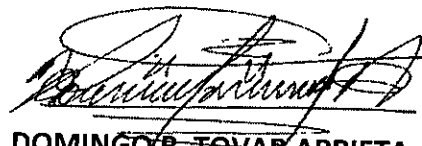


ITUC CSI IGB

4. El incumplimiento de las normas y orientaciones previstas en el presente Reglamento será causal de pérdida de la representación, decisión que será tomada por el Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, previa consulta con el Comité Ejecutivo de la respectiva Subdirectiva y observando el debido proceso. El consejero que sea objeto de esta decisión no podrá volver a representar a la CUT en ningún organismo en donde la Central tenga este derecho.


TARSICIO MORA GODOY
Presidente




DOMINGO R. TOVAR ARRIETA
Secretario General

/Dolly P.

**Por Paz, Soberanía, Democracia,
Derechos Laborales**



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
Email: secretariageneral@cut.org.co Ext. 126 cut@cut.org.co - Web: www.cut.org.co



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

N.º 89 (200337-8

DA-146

Puerto Asís, 21 de febrero de 2022

Doctor
JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCIA
Presidente
CUT
Bogotá, D.C.

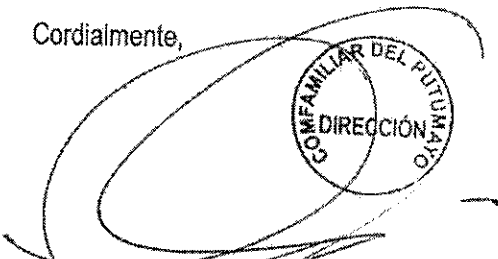

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la resolución número 0474 del 5 de marzo de 2019, me permito informarle que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 39 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo el período de los integrantes del Consejo Directivo de la corporación es de cuatro (4) años.

Los actuales integrantes del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo fueron elegidos para el período estatutario 2018 - 2022.

En el caso particular de los cinco (5) integrantes del Consejo Directivo en representación de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados y, sus respectivos suplentes, estos fueron elegidos por el Ministerio de Trabajo mediante resolución número 1488 de fecha 16 abril de 2018, por lo cual su periodo vence en el presente año.

Cordialmente,




NORORA ELENA MONTEALEGRE MERA
Directora Administrativa

Proyecto: Hugo Hernán Nãñez Muñoz, Asesor Jurídico Externo.



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 098 – 4227137/138 – Mocoa 4292336 – Orto 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguízamo 313 4183798

El bienestar es nuestra prioridad


VIGILACO SuperSubsidio